



**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA  
CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

Zapotlán El Grande, Jalisco. 23 de marzo de 2020  
Circular JIRCO 001

**Asunto:** Adopción de medidas para prevenir y  
Contener la pandemia de COVID19

**A TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LA JIRCO**

PRESENTE:

Hago referencia al acuerdo emitido por la Dirección de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales, DIELAG ACU 016/2020, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 21 de marzo de 2020 en el Tomo CCCXCVII, en el que se manifiesta el "ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y CONTENER LA PANDEMIA DEL "COVID19" EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS EN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU COMPETENCIA".

La citada publicación establece en su acuerdo **segundo**, las medidas sanitarias que debe cumplir el Personal que labora en las dependencias y entidades de la administración pública. Por lo cual, se les informa que a partir de este momento, estas medidas son de cumplimiento obligatorio para todo el Personal que labora en esta Institución.

Así mismo, en apego a lo establecido en el Acuerdo cuarto, se les informa que a partir del 24 de marzo y hasta nuevo aviso, quedan suspendidas a las salidas de comisión, a menos que estén plenamente justificadas y no representen un riesgo a la salud tanto del Personal de esta Institución, como de aquella población con la que se tendrá contacto.

ATENTAMENTE

El Director

**Ing. Miguel Angel Terrones Ramirez**